



DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN DSG N° 05/2024

Asunción, de julio del 2024

REF. : Dictamen técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento licitatorio "Servicio de Guardia de Seguridad Sede Central e Interior" ID N° 442.529.- (Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha:

UOC Convocante (*): CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN (CAH)

Unidad o área requirente (*): Dirección de Servicios Generales.

Funcionario o técnico responsable (*): Luis Ricardo Pereira

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección de Servicios Generales, Director

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El Crédito Agrícola de habilitación (CAH) se ve con la necesidad de contar con el servicio de seguridad y vigilancia, con el fin de regular, resguardar y monitorear el acceso al predio del CAH y a edificios específicos teniendo en cuenta que se encuentra en funcionamiento el nuevo edificio corporativo, las áreas abiertas de acceso principal del nuevo acceso peatonal y vehicular, además de las instalaciones del bloque antiguo donde siguen operando dependencias como servicios generales, gerencia de operaciones y tecnología y sus dependencias, y la biblioteca del CAH; atendiendo el movimiento de personas que realizan gestiones ante este ente estatal, se observa la necesidad de velar con el cuidado y la protección de las personas y las instalaciones del CAH.

Los Servicios de Seguridad y vigilancia para el CAH son sumamente importante y primordial para garantizar la seguridad de los clientes, proveedores, funcionarios, autoridades y todas las personas que asisten a la institución, a modo de prevenir situaciones peligrosas y de responder rápidamente en caso de emergencia, propiciando un entorno seguro y acogedor para la Institución.

También se busca la protección de los bienes materiales de los edificios, mobiliarios, vehículos, maquinarias y equipamientos costosos los cuales son esenciales para el buen funcionamiento Institucional, atendiendo que con la presencia del personal de guardia de seguridad con las rondas constantes y la vigilancia activa previenen áreas vulnerables dentro del predio del CAH y así reducir los riesgos de robos, hurtos u otros hechos punibles.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA



DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
- NO APLICA

[Handwritten signature]
 Luis Ricardo Pereira, Director
 Dpto. Servicios Generales - CAH



Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

[Handwritten signature]
 O.P. Derlis Florentín, Director
 Departamento de Contrataciones
 Crédito Agrícola de Habilitación

